



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

21 de octubre de 2009

Núm. 336

ÍNDICE

Páginas

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

- Acuerdo de la Mesa del Senado de 13 de octubre de 2009 por el que se aprueban las bases de la convocatoria de la sexta edición de los Premios «Luis Carandell» de periodismo parlamentario (950/000045) 1

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

950/000045

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, SECCIÓN SENADO, del Acuerdo de la Mesa del Senado de 13 de octubre de 2009 por el que se aprueban las bases de la convocatoria de la sexta edición de los Premios «Luis Carandell» de periodismo parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 19 de octubre de 2009.—**Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BASES DE LA SEXTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS «LUIS CARANDELL»

El Senado de España convoca la sexta edición de los Premios «Luis Carandell» de periodismo parlamentario, tanto audiovisual como gráfico y escrito.

Los premios persiguen recuperar la tradición de este género periodístico y al mismo tiempo honrar la memoria de uno de los mejores cronistas parlamentarios del siglo XX.

La convocatoria se hace con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El Senado convoca los Premios Luis Carandell en las dos siguientes modalidades:

— Premio «Cronista parlamentario», dotado con 10.000 € y un obsequio institucional.

— Premio «Cronista senatorial», dotado con 6.000 € y un obsequio institucional.

Segunda. Podrán ser propuestos para los premios los profesionales de la información o los medios de comunicación que hayan destacado en la información, divulgación o defensa de las instituciones parlamentarias y particularmente del Senado.

Tercera. El jurado deberá tener en cuenta el interés divulgativo y la originalidad de la obra de los candidatos, así como su labor en pro de la democracia y de la pluralidad informativa. Dicha obra podrá haberse publicado en prensa escrita o digital, radio o televisión de todo el territorio nacional, en castellano o en cualquier otra lengua cooficial en las Comunidades Autónomas de España.

Cuarta. Los premios en metálico estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

Quinta. Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por asociaciones de periodistas, grupos parlamentarios o entidades reconocidas por su labor social y política en defensa de la democracia y de los derechos humanos. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 22 de diciembre de 2009.

Sexta. 1. Los premios serán otorgados por la Mesa del Senado a propuesta de un jurado integrado por un Vicepresidente del Senado, que lo presidirá, los cuatro

Secretarios del Senado, los ganadores de los Premios en su quinta edición, el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, el Presidente de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos, el Director de Comunicación de la Presidencia del Senado y la Directora de Relaciones Institucionales del Senado. La Jefa del Departamento de Medios de Comunicación del Senado actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

2. El voto del Presidente será dirimente en caso de empate.

Séptima. El jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión de los premios. Podrá promover, asimismo, que se declaren desiertos. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

Octava. Las propuestas se enviarán por correo certificado o se entregarán en el Registro de la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado (Palacio del Senado, Plaza de la Marina Española, 8, 28071 Madrid), en horario de 10 a 14 horas, con la identificación del candidato (nombre, domicilio y teléfono). En el sobre se hará constar «Premios Luis Carandell».

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961